



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO
PARA DIRECTORES DE
ESTABLECIMIENTOS
MUNICIPALES DE TEMUCO.

DECRETO: N°

1274

TEMUCO,

10 NOV. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.
3. La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por los Planes de Mejoramiento Educativo, eje central del quehacer al interior del aula y de la gestión institucional.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Departamento de Educación Municipal realiza periódicamente reuniones informativas y de capacitación dirigidas a Directores y Profesores Encargados de Establecimientos que promueven el mejoramiento sistemático de los procesos administrativos y los aprendizajes de los estudiantes del sistema educativo Municipal de Temuco.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Jornada de Trabajo para Directores de Establecimientos Municipales de Temuco, según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	1. Jornada de Trabajo para Directores de los Establecimientos Municipales de Temuco.
A quiénes va dirigido	Directores de Establecimientos Educativos del DAEM Temuco.
Objetivo de la actividad	Entregar información de aspectos administrativos y técnico pedagógicos para fortalecer el liderazgo de los Establecimientos Municipales de Temuco.
Cobertura	Directa: 75 personas
Gasto programado	\$ 272.141 (doscientos setenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Miércoles 15 de noviembre de 2017
Lugar	Sala reuniones DAEM Temuco

1402625

PROGRAMA DE LA JORNADA

10:30 - 10:45	Bienvenida y Saludo DAEM Sr. Eduardo Zerené B.
10:45 - 11:00	Tema "Procedimiento de actuación en caso de accidentes de trabajo, trayecto y enfermedades profesionales", presentado por el Sr. Eric Díaz Reyes. Unidad de Recursos Humanos.
11:00 - 11:30	Tema "Nivel de cumplimiento y ejecución presupuesto SEP, PIE y Prorretención.", presentado por Unidad de Administración y Finanzas. 2.- Niveles de asistencia 3.- Proyección de los ingresos por mes desde Enero a Octubre real y el proyectado (nuevo) por Nov y Dic. 4.- Obras de infraestructura ejecutadas, en ejecución y las proyectadas.
11:30 - 12:00	Coffee
12:00 - 12:30	Tema: "Proceso de Compras 2018" presentado por unidad de Abastecimiento.
12:30 - 12:45	Presentación invitados especiales - Sr. Pablo Sánchez Vera
12:45	Cierre de la Actividad

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/IST/MFB/PVO/CFV/mbu

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

